



VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1499
RADICADO N° 2022-00119-00

Atendiendo a que el día 13 del presente mes de junio de 2023 venció el término de suspensión que habían solicitado conjuntamente las partes (anexo 25 C01Principal), decretada mediante auto del 13 de marzo de 2023 (con. 26), esta judicatura ordena la REANUDACIÓN del presente PROCESO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3891d776aa2b372d275f4a4e0c2ca8b6ce5b503fea8417aa16ca549da7300fc8**

Documento generado en 27/06/2023 10:45:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>